



INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN
Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia
ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 1 de 14

FECHA

13	10	2023
DÍA	MES	AÑO

CONVOCATORIA PÚBLICA No 44 DE 2023
-Equipos de Cómputo-

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

1.1. Antecedentes:

El Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”, es una entidad creada por el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, organizada como una corporación civil sin ánimo de lucro, de ciencia y tecnología, de carácter público, sometida a las normas de derecho privado, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, al cual se aplican las normas previstas para las corporaciones civiles sin ánimo de lucro del Código Civil y demás disposiciones pertinentes.

El Instituto Sinchi ejerce funciones de autoridad científica a través del desarrollo y ejecución de proyectos de investigación, que involucran aspectos de la biodiversidad, alternativas productivas sostenibles para el mejoramiento de la calidad de vida, estudios sobre los procesos y dinámicas de ocupación y generación de información georeferenciada de la región.

El Instituto Sinchi para dar cumplimiento a su objeto misional cuenta con programas misionales e instrumentales, dentro de los misionales encontramos los programas “Ecosistemas y Recursos Naturales”, “Sostenibilidad e Intervención”, “Dinámicas Socioambientales” y “Modelos de Funcionamiento y Sostenibilidad”; y los programas “Gestión Compartida” y “Fortalecimiento Institucional” hacen parte de los programas instrumentales.

Actualmente el Instituto se encuentra desarrollando el proyecto “Alternativas Económicas para el Fortalecimiento de la Gobernanza Local y Autonomía Alimentaria en Comunidades Indígenas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés”, en el cual se plantea fortalecer la gobernanza local y autonomía alimentaria de los pueblos indígenas asentados en la estrella fluvial de Inírida, en el departamento de Guainía, las comunidades cercanas a Mitú en el departamento de Vaupés y en el área no municipalizada de La Chorrera y el cabildo de CIHTACOY cercano a Leticia en el departamento de Amazonas. Para ello, implementará una metodología para el monitoreo de 70 chagras de forma participativa con mujeres chagreras, estudiará los orígenes culturales de los alimentos, fortalecerá las capacidades y conocimientos de estas comunidades alrededor de la chagra y su producción y seleccionará 20 especies de importancia alimenticia y tradicional para las comunidades indígenas, para realizar su caracterización bromatológica y nutricional. Lo anterior se complementará con la aplicación de nuevas tecnologías para la obtención de imágenes satelitales que permitan identificar las especies y densidades de las chagras.

1.2. Justificación Técnica:

Para el desarrollo del proyecto Alternativas económicas para el fortalecimiento de la gobernanza local y autonomía alimentaria en comunidades indígenas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés, se plantearon varias fases dentro de las cuales se estableció actividades que requieren el uso de equipos de cómputo tales como:

- Realización de talleres con las familias seleccionadas en cada región y con los técnicos indígenas, quienes aprenderán el formato de creación de línea base de monitoreo de chagras diseñado por el programa de Dinámicas Socioambientales y Culturales del Instituto SINCHI.
- Jornadas de capacitación en el uso de GPS y drones para realizar la georreferenciación y uso de drones para fotografías aéreas de polígonos de chagras.
- Levantamiento de información: Durante esta fase se implementará la metodología de creación de línea base y monitoreo de chagras por parte de las familias indígenas.
- Realizar el inventario, censo e identificación taxonómica de especies de las chagras seleccionadas.
- Se georreferenciarán las chagras seleccionadas.
- Se llevarán a cabo los vuelos con drones en las chagras piloto para su fotometría.
- Se sistematizará la información colectada, se realizarán los análisis estadísticos, se relacionarán las imágenes satelitales con los polígonos de las chagras.
- Se analizarán los inventarios de chagras realizados por los botánicos y se tratará de interrelacionar con la fotometría, para tener en la segunda fase del proyecto los insumos necesarios para la creación de algoritmos que identifiquen, mapeen y caractericen las chagras.
- Análisis estadístico.

Por lo anterior, el equipo de trabajo del proyecto necesita de computadores portátiles para realizar trabajo en campo, computadores de escritorio y un computador con buena capacidad para el procesamiento y análisis de imágenes satelitales (Productos Cartográficos).

1.3. Justificación para la convocatoria pública:

Que el Instituto Sinchi con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de selección objetiva, adelantará proceso de convocatoria pública, con el fin de que se presenten las personas interesadas a dicha convocatoria.

La convocatoria se publicará en la página web del Instituto www.sinchi.org.co para que aquellas personas interesadas alleguen sus propuestas en los tiempos establecidos en dicha convocatoria.

Una vez se cuente con las propuestas, la Unidad de Apoyo II - Jurídica, citará a Comité de Contratación, quienes evaluarán las propuestas y determinarán de acuerdo a los criterios de selección, el proponente más idóneo para suscribir el contrato.

El proceso de selección y evaluación de las propuestas, adelantado por el Comité será soportado mediante acta.

1.4. Normas aplicables a la contratación:

En virtud del régimen jurídico establecido en el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, este proceso de contratación se registrará por el Manual de contratación del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi", y las Resoluciones que lo modifiquen y adicionen.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi" a suministrar los equipos de cómputo de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y la oferta presentada.

3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

3.1. Especificaciones técnicas y mínimas del bien

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Computador portátil Tipo 1 con licencia de ofimática	Especificaciones: Procesador Intel Core i7 de 12 generación o superior, con mínimo 8 núcleos y 12 hilos. Memoria RAM de 32 Gigas DDR4 a 3200 MHZ. Almacenamiento disco duro estado sólido (SSD) de 1TB. Pantalla LCD de 14"FHD (1920x1080), con antirreflejo. Teclado resistente a salpicaduras o sermiresistente a entrada de agua. Webcam HD 720p, LAN Ethernet (10/100/1000Mbps), WLAN: Wifi6 802.11ax, Bluetooth 5.2. Batería de Ion de Litio con mínimo autonomía de 8 horas. Peso inferior a 1,5 Kg. Puertos LAN, HDMI, USB 3.0 y USB tipo C. Sistema operativo: Windows 10 Pro de 64bit. Ofimática: MICROSOFT Office Home and Business 2021 ESD (incluye Word, Excel, PowerPoint, Outlook) Garantía: 3 años	5
Equipo para el procesamiento de información espacial temática	Estaciones de trabajo, con las siguientes especificaciones mínimas: Procesador: Intel Xeon mínimo 10 núcleos, generación superior al año 2019. Memoria RAM: 64 GB Disco: 2TB M.2 NVMe Tarjeta Video: NVIDIA RTX A4000 mínimo. Monitor 24, pulgadas full HD profesional. Licenciamiento Windows 11 Pro para workstations, licenciamiento. Mouse y teclado Office. Puertos LAN, HDMI, USB 3.0. MICROSOFT Office Home and Business 2021 ESD (incluye Word, Excel, PowerPoint, Outlook) Garantía: 3 años	1
Computador de Escritorio con licencia de ofimática	Especificaciones: Procesador Intel Core i7 de 12 generación o superior, con mínimo 8 núcleos y 16 hilos. Memoria RAM de 16 Gigas DDR4 a 3200 MHZ. Almacenamiento disco duro estado sólido (SSD) de 1T GB. Tarjeta de Video Gráficos integrados. Pantalla de 21" HD (1920x1080), con antirreflejo. Puerto LAN Ethernet (10/100/1000Mbps) Puertos HDMI, USB 3.2 Generación 2. Teclado y Mouse. Sistema operativo: Windows 10 Pro de 64bit. Factor de forma SFF o minitorre. Ofimática: Office. MICROSOFT Office Home and Business 2021 ESD (incluye Word, Excel, PowerPoint, Outlook) Garantía: 3 años	1



INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN
Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia
ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 4 de 14

PARAGRAFO: Es necesario que los oferentes especifiquen dentro de su propuesta el cumplimiento de cada una de estas especificaciones, así como en el Anexo de la Oferta Económica.

3.2. Actividades:

El contratista en desarrollo del objeto contratado deberá realizar las siguientes actividades:

Actividad No. 1: Entregar dentro de los cuarenta y cinco (45) días de ejecución los equipos con las especificaciones técnicas requeridas y en el lugar indicado por el supervisor.

Actividad No. 2: Entregar los equipos nuevos, originales, no re-manufacturados de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

Actividad No. 3: Entregar los manifiestos de importación y los documentos de aduana necesarios para todos los elementos sujetos de importación al momento de hacer entrega de los elementos en el almacén del Instituto.

Actividad No. 4: Realizar las pruebas de funcionamiento y de calidad de cada uno de los equipos a entregar.

Actividad No. 5: Otorgar garantía sobre los elementos suministrados, la cual debe ser por el término mínimo exigido en las especificaciones técnicas contados a partir de la fecha de su entrega y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Actividad No. 6: Correr con todos los gastos de entrega y transporte de los equipos, hasta el lugar de entrega acordado con el supervisor del contrato.

Actividad No. 7: Respecto a cada elemento que resulte defectuoso el proveedor deberá entregar otro de iguales o superiores característica. Esta entrega se hará en la Calle 20 #5-44, La Candelaria, Bogotá D.C. El proveedor recogerá en esta misma dirección el elemento defectuoso y asumirá todos los costos de personal, transporte, distribución, entrega y seguro de los elementos que requieren cambio.

Actividad No. 8: Garantizar la calidad de los equipos, y en el evento en que alguno(s) de los bienes no cumpla(n) con las especificaciones técnicas o no sea(n) apto(s) para el uso establecido deberá cambiarlo(s) dentro de los (15) días hábiles siguientes.

Actividad No. 9: Informar oportunamente de cualquier irregularidad al supervisor del contrato.

Actividad No.10: Atender el llamado del Instituto a la menor brevedad y garantizar el remplazo de la totalidad de los bienes que no se encuentren aptos para el uso establecido.

3.3. Término de ejecución:

El término de ejecución será por cuarenta y cinco (45) días, término que iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. La vigencia de las licencias será de tres (3) años.

3.5. Término de vigencia del contrato:

El Término de vigencia será igual al término de ejecución.



INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN
Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia
ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 5 de 14

3.6. Valor:

El valor máximo del contrato será por **OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$81.617.466) M/CTE** incluidos todos los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar.

3.7. Forma de pago:

El valor total del contrato será cancelado en un (1) único pago por valor máximo de **OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$81.617.466) M/CTE**, contra entrega a satisfacción y aprobación de cada uno de los equipos, por parte del supervisor del contrato. El valor del contrato incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar.

Para la realización de los pagos es necesaria la presentación previa de la certificación de cumplimiento expedida por quien supervise el contrato, junto con el certificado expedido por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal donde se acredite el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y demás normas que las modifiquen o sustituyan. Adicionalmente, deberá allegarse la factura de venta, y la constancia de entrada al Almacén del **INSTITUTO**

3.8. Cargo Presupuestal:

La contratación se imputará al proyecto "Alternativas económicas para el fortalecimiento de la gobernanza local y autonomía alimentaria en comunidades indígenas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés". Rubro: Equipos. Actividades/Subactividades: 1.; 1.1.; 1.4.; 2.; 2.1.; 2.5.; 3.; 3.1.; 3.5.

3.9. Lugar de Ejecución:

Los equipos deberán entregarse en:

Nombre de la sede	Dirección
Almacén General Sede Bogotá	Calle 20 No. 5-44

3.10. Supervisión:

Con el objeto de verificar el cumplimiento del presente contrato la supervisión será ejercida por el Jefe de la Oficina T.I., **LUIS ARMANDO SOLARTE SOLARTE**, o por quien designe la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Sinchi.

3.11. Garantías:

El contratista deberá constituir a favor del Instituto de Investigaciones Científicas "Sinchi" garantía única a favor de entidades privadas expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución terminación y liquidación del contrato, según el objeto, cuantía y la naturaleza del contrato. Dicha garantía debe cubrir lo siguiente: **a) Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, con vigencia igual a la duración del



INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN
Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia
ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 6 de 14

contrato y seis (6) meses más; **b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia a la duración del mismo y doce (12) meses más.

3.12 Suscripción del contrato:

El oferente seleccionado se obliga a suscribir el contrato y constituir las garantías exigidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la información de adjudicación que le envíe el Instituto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

4.1 Requisitos mínimos:

4.1.1. Persona Jurídica o persona natural que su objeto social o actividad económica consista en la compra, venta o suministro de los materiales e insumos requeridos en la presente convocatoria. El oferente deberá entregar certificación del fabricante o mayorista donde se indique que es distribuidor autorizado de la marca o productos que oferte.

4.1.2. Cumplir con las especificaciones técnicas y mínimas de los bienes, descritas en el numeral 3.1 de los presentes estudios previos. Para la verificación de este requisito, los interesados deberán presentar el Anexo No. 2 propuesto por el Instituto, junto con las fichas técnicas que indiquen las marcas, modelos y características de los bienes ofrecidos.

4.1.3. Experiencia: Experiencia en la venta o suministro de bienes de iguales o similares características a los requeridos en la presente contratación.

Para acreditar la experiencia mínima el proponente deberá presentar mínimo una (1) certificación de cumplimiento en las que se acredite la venta o suministro de los bienes requeridos o de similares características a los solicitados en la convocatoria pública, durante los últimos (2) años contados a partir de fecha de cierre de la convocatoria. Dicha certificación no podrá ser inferior al 50% del valor del presupuesto.

El Instituto podrá solicitar al proponente que subsane la ausencia de alguno de los requisitos mínimos, siempre y cuando éstos no incidan en los criterios de selección y evaluación. La subsanación de estos requisitos deberá realizarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su comunicación, en caso contrario, su propuesta será rechazada.

4.2 Criterios de evaluación:

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección y evaluación de las propuestas son los siguientes:

CRITERIO	FORMA DE EVALUAR	PUNTAJE MÁXIMO
Criterio 1: Valor de la propuesta económica.	Se otorgarán 70 puntos a la propuesta más económica. A los demás proponentes se les dará puntaje proporcional.	70



INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN
Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia
ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 7 de 14

Criterio 2: Experiencia	Se otorgaran 10 puntos por cada certificación de cumplimiento adicional a la mínima requerida	30
TOTAL		100

Se asignará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos mínimos y obtenga el mayor puntaje.

4.2.1 Valor de la propuesta económica:

El proponente deberá indicar el valor total de la propuesta económica.

En el valor deberán estar incluidos todos los impuestos, cargos y costos en los que deberá incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

El mayor puntaje se le dará a la propuesta más económica en el valor total, a los demás proponentes se les dará puntaje proporcionalmente mediante la regla de tres inversa.

El valor de la propuesta económica no podrá exceder el valor establecido en la convocatoria, so pena de rechazo.

Otros costos: Los oferentes deberán tener presente al momento de presentar sus respectivas propuestas todos los costos directos e indirectos en que deban incurrir para la ejecución total del contrato.

4.2.2. Criterios de desempate:

En caso de empate en la evaluación de los criterios establecidos en el anterior acápite se escogerá:

1. Al oferente que haya obtenido mayor puntaje en su propuesta económica.
2. Al oferente que haya obtenido mayor puntaje en la experiencia adicional a la mínima acreditada.
3. De persistir el empate se escogerá a la propuesta que haya sido radicada primero.

4.3 Experiencia del proponente y forma de acreditarla:

La experiencia mínima y/o aquella que otorga puntaje sólo se podrá acreditar a través de certificaciones, en consecuencia las mismas deberán contener toda la información necesaria que permita al Comité de Contratación evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos y de los criterios de evaluación, el Instituto **NO ADMITIRÁ, para acreditar la experiencia, copia de los contratos, actas de liquidación o documentos afines.**

Las certificaciones o declaraciones de cumplimiento de los proponentes tanto para acreditar la experiencia mínima como para acreditar la experiencia a evaluar deben ser expedidas por la autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada y deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad o empresa.
2. Objeto del contrato.
3. Tiempo de ejecución del contrato.



INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN
Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia
ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 8 de 14

4. Valor del contrato.
5. Calificación del servicio.

Las certificaciones deben ser expedidas por la autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada. Cuando el/la proponente quiera hacer valer experiencia adquirida con el Instituto Sinchi, y no cuente con el certificado que la acredite, al momento de la presentación de la propuesta deberá anexar copia de la solicitud del mismo, debidamente radicada, hasta antes del cierre de la convocatoria pública, a efectos de que la misma sea tenida en cuenta al momento de la evaluación. En caso de no cumplirse este requisito, no se hará valer la experiencia adquirida con el Instituto Sinchi que no se encuentre debidamente certificada. Si en las certificaciones consta la venta de objetos disímiles, esto se debe desagregar para los bienes y/o servicios de la presente contratación.

Es responsabilidad exclusiva del proponente acreditar en debida forma la experiencia que quiera hacer valer dentro del proceso de convocatoria pública.

5. DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR EL PROPONENTE:

5.1. Si el proponente es una **persona natural** deberá adjuntar los siguientes documentos:

- a. El certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá constar las actividades, en las que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos, y tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días anteriores a la presentación de la propuesta.
- b. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- c. Copia del documento de identidad del propietario del establecimiento de comercio.
- d. Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- e. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Formato No. 1 - Oferta Económica.**
- f. Certificaciones de experiencia.

5.2 Si el proponente es una **persona jurídica** deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos:

- a. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá estar escrito: su objeto social, en el que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos; el término de duración de la sociedad, que deberá ser como mínimo igual al del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más. Este certificado deberá tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta.
- b. En caso de existir limitación de cuantía del representante legal para contratar, se deberá presentar autorización del órgano directivo correspondiente, en la cual se faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato en caso de que se le adjudique, si no es requerida tal autorización, se deberá certificar que tiene capacidad sin límite de cuantía.
- c. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- d. Documento de identidad del representante legal.
- e. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Formato No. 1 - Oferta Económica.**
- g. Certificaciones de experiencia

En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos solicitados, o que se requiera alguna aclaración de los mismos, siempre y cuando no sean necesarios para acreditar los requisitos para otorgar puntajes en los criterios de evaluación, el Instituto requerirá al participante para que lo allegue en el término máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento.

6. CAUSALES DE RECHAZO:

El Instituto rechazará las propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés establecidas por la Constitución y/o en la Ley, de conformidad con el **Anexo 1**.
2. Cuando, respecto de los requisitos mínimos o de los documentos adjuntados, el Instituto haya solicitado algún documento o exigido alguna aclaración, y el oferente no lo corrija o no lo entregue en el término que se estipule.
3. Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en sitio diferente a los indicados en este documento.
4. Cuando el Instituto encuentre inexactitud en la propuesta que impida la selección objetiva.
5. Cuando el oferente no aporte el **Formato No. 1** debidamente diligenciado y/o suscrito por quien tiene la facultad legal para ello.
6. Cuando el valor de la propuesta económica exceda el valor establecido en la convocatoria.

7. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN.

Las observaciones podrán ser entregadas a las mismas direcciones que se indican para la presentación de las propuestas o podrán ser enviadas al siguiente correo electrónico juridica@sinchi.org.co , identificando el número de la convocatoria.

Observaciones a la Convocatoria: Los proponentes podrán presentar observaciones a la convocatoria desde el día en que se reciben propuestas y hasta un día antes del cierre. Dichas observaciones serán revisadas y contestadas a los interesados, en caso de que la observación se considere de relevancia para el proceso, la misma, junto con la respuesta, será publicada.

Observaciones al Informe de Evaluación: El Instituto brinda la posibilidad a los proponentes de presentar observaciones a los resultados preliminares del proceso de selección y evaluación realizado por el Comité de Contratación, cuando las propuestas son recibidas mediante convocatoria pública.

Una vez evaluadas las propuestas presentadas, los resultados preliminares son publicados, otorgando dos (2) días hábiles para que los diversos proponentes presenten observaciones. Pasado ese tiempo, los resultados quedarán en firme y se procederá a la contratación. En caso de presentarse alguna observación, el Comité de Contratación procederá a revisarla y verificará, de ser el caso, el proceso de selección y evaluación con el fin de subsanar cualquier posible error.

Subsanación: En el mismo término otorgado para que se realicen las observaciones al Informe de Evaluación, los proponentes podrán subsanar aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, en ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán completar, adicionar o mejorar sus propuestas. En caso de presentarse alguna subsanación, el Comité de Contratación procederá a revisarla y verificará, de ser el caso, la propuesta.



INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN
Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia
ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 10 de 14

Se advierte que los resultados inicialmente publicados pueden variar en caso de evidenciarse algún error en el proceso de revisión de las observaciones o de subsanación. Los resultados finales serán nuevamente publicados junto con las respuestas a las observaciones, y los mismos quedarán en firme una vez publicados y el Instituto podrá proceder a la contratación inmediata.

8. ADENDAS

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de abierto el proceso se realizará a través de Adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la Convocatoria.

Firma:


LUIS ARMANDO SOLARTE SOLARTE
Jefe de la Oficina de T.I.



INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN
Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia
ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 11 de 14

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas se recibirán desde el día 9 de NOVIEMBRE de 2023 a partir de las 12:00 p.m. hasta el 17 de NOVIEMBRE de 2023 a las 12:00 p.m., deberán remitirse vía correo electrónico a la cuenta: juridica@sinchi.org.co identificando con el nombre: **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 44 DE 2023 – COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO.**

Los documentos deben ser entregados actualizados e identificados en un listado de anexos. El Instituto no se hace responsable de la pérdida de alguno de los documentos de no presentarse en debida forma.

El Instituto no admitirá ningún documento que complete, adicione o mejore la propuesta presentada, una vez cerrada la convocatoria pública.



INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN
Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia
ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 12 de 14



INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN
Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia
ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 13 de 14

ANEXO 1
(Persona natural)

Bogotá D.C. _____

Señores
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"
Convocatoria Pública No. _____
Ciudad

Yo _____ con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ declaro bajo la la gravedad de juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren la Constitución y la Ley. Adicionalmente, manifiesto que no tengo conflictos de interés con el **INSTITUTO** o con alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales vigentes con éste.

Entiéndase por conflicto de interés cualquier situación personal, familiar, profesional o de negocios que puedan influir o afectar la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, como y sin limitarse a: **a)** Que exista un negocio o relación familiar con el personal del **INSTITUTO**; **b)** Haber sido contratado en otra empresa o institución, cuyas actividades puedan estar en conflicto con las tareas que se podrían realizar en ejercicio del contrato a suscribirse; **c)** Haber preparado o haber sido asociado con el contratista que preparó las especificaciones, dibujos, cálculos y demás documentación objeto del contrato; **d)** Haber sido contratado o haber sido planeada su contratación a futuro, para llevar a cabo tareas de supervisión o inspección del contrato a ejecutar.

La inexactitud sobre la declaración realizada constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a que el **INSTITUTO** rechace su propuesta en el momento en que se verifique tal inexactitud. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad, incompatibilidad o situación alguna que genere un conflicto de intereses del contratista, éste declara y garantiza que notificará inmediatamente al **INSTITUTO**, con el fin de ceder a quien la Entidad designe o terminar de mutuo acuerdo el Contrato, en caso de que el mismo le sea adjudicado.

En caso de existir actualmente un conflicto de interés o que el mismo sobrevenga con posterioridad, el mismo debe ser puesto en conocimiento del **INSTITUTO** con el fin de que la situación sea estudiada por el Comité de Contratación, en caso de que sea resuelta a satisfacción por considerarse que no se ve afectada la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, podrá contratarse al proponente si éste ha cumplido con los requisitos mínimos y obtenido la calificación en la convocatoria.

Atentamente,

CC



INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - SINCHI
FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN
Estudios previos de conveniencia y Términos de Referencia
ADQUISICIÓN DE BIENES

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004b Versión: 8

Pág. 14 de 14

ANEXO 1
(Persona jurídica)

Bogotá D.C. _____

Señores

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"

Convocatoria Pública No. _____

Ciudad

Yo _____ con cédula de ciudadanía _____ de
_____ actuando en nombre y representación de la sociedad
_____ identificada con NIT. _____ declaro

bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la persona jurídica a la cual represento nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren la Constitución y la Ley. Adicionalmente, manifiesto que no tenemos conflictos de interés con el **INSTITUTO** o con alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales vigentes con éste.

Entiéndase por conflicto de interés cualquier situación personal, familiar, profesional o de negocios que puedan influir o afectar la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, como y sin limitarse a: **a)** Que alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales con el **INSTITUTO** sea socia o controle de alguna forma a la persona jurídica que presenta propuesta; **b)** Que exista un negocio o relación familiar con el personal del **INSTITUTO**; **c)** Haber sido contratado en otra empresa o institución, cuyas actividades puedan estar en conflicto con las tareas que se podrían realizar en ejercicio del contrato a suscribirse; **d)** Haber preparado o haberse asociado con el contratista que preparó las especificaciones, dibujos, cálculos y demás documentación objeto del contrato; **e)** Haber sido contratado o haber sido planeada su contratación a futuro, para llevar a cabo tareas de supervisión o inspección del contrato a ejecutar.

La inexactitud sobre la declaración realizada constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a que el **INSTITUTO** rechace su propuesta en el momento en que se verifique tal inexactitud. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad, incompatibilidad o situación alguna que genere un conflicto de intereses del contratista, éste declara y garantiza que notificará inmediatamente al **INSTITUTO**, con el fin de ceder a quien la Entidad designe o terminar de mutuo acuerdo el Contrato, en caso de que el mismo le sea adjudicado.

En caso de existir actualmente un conflicto de interés o que el mismo sobrevenga con posterioridad, el mismo debe ser puesto en conocimiento del **INSTITUTO** con el fin de que la situación sea estudiada por el Comité de Contratación, en caso de que sea resuelta a satisfacción por considerarse que no se ve afectada la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, podrá contratarse al proponente si éste ha cumplido con los requisitos mínimos y obtenido la calificación en la convocatoria.

Atentamente,

CC.